

Sunchales, 16 de diciembre de 2002.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N    N °   3 7 3 / 2 0 0 2**

**VISTO:**

Las distintas gestiones realizadas en procura de encontrar una solución a la problemática que plantea el tránsito por Ruta nacional N° 34 en su paso por la ciudad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que como parte de las mismas y con fecha 10 de octubre de 2002 se concretó una reunión con la Ing. Graciela Paz y el Ing. Jorge Felizia, miembros del O.CO.VI. (Órgano de Concesiones Viales);

Que en esta reunión se definió priorizar la resolución de los problemas que genera el nudo vial de Ruta Nacional N° 34 y Av. Hipólito Irigoyen;

Que para resolver los problemas planteados y a solicitud de los funcionarios mencionados fue necesario reunir información técnica, la cual fue remitida el día 22/10/02;

Que pese a la prioridad manifestada por los técnicos del O.CO.VI. para el estudio y formulación de propuesta, a la fecha, este municipio no ha recibido respuesta alguna;

Que ante dicha situación, este Concejo Municipal manifiesta su preocupación por el mantenimiento de las condiciones de inseguridad imperantes y la falta de soluciones concretas;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N    N °   3 7 3 / 2 0 0 2**

**Art. 1º)** El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al O.CO.VI. que en forma urgente remita tal cual el compromiso asumido en reunión de fecha 10/10/2002, el Proyecto Técnico que permita la resolución de la grave problemática que plantea el tránsito de vehículos por Ruta Nacional N° 34, en su paso por nuestra ciudad.-

**Art. 2º)** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil dos.-